

ACTA DEL COMITÉ DEL 29-09-09

Asistentes: Juan Almellones, Jordi Arnaiz, Alonso Caballero, Esther Campano, Javier Díaz, Helena Figuerola, Juan Hernández, Carlos Puchol, Juan Montilla, Juan Mora, J. Antonio Morán, Juanjo Moreira, Esteban Rodríguez, David Sánchez, Ricardo Sánchez, delegado Carlos Osete.

1. Días de recuperación no metidos en semana de descanso.

El Comité se ratifica en que lo acordado con la Dirección era que esta pusiera los días de ERE en semana de descanso para dejar un máximo de 10 días de recuperación por trabajador/a, por lo tanto si no ha cumplido su compromiso estos días para nosotros tienen carácter de recuperados.

Considera que este tema se ha de dar por cerrado definitivamente por lo que pedirá una reunión a la Dirección en la que cerrar este tema.

2. Descuento de los días de recuperación.

Exigiremos una vez más a la Dirección un listado de las personas que vinieron a recuperar en el periodo anterior a vacaciones de verano y de las personas a las que se ha aplicado permiso no retribuido, este tipo de descuento es un derecho del trabajador/a al que opta voluntariamente, pero en ningún caso es una opción que la Dirección pueda aplicar de forma unilateral sin consentimiento expreso del trabajador/a, por lo tanto todo aquel trabajador al que le presenten la correspondiente hoja solicitándole los días de recuperación y no este de acuerdo con los días propuestos por la empresa, deje constancia en la misma de su intención de recuperarlos en otras fechas, de manera que quede escrito que el trabajador/a no se niega a la recuperación sino que propone una alternativa, en el caso de que la Dirección aplique descuentos de este tipo sin consentimiento del trabajador/a, el Comité de empresa, pondrá medidas de presión, retirando las horas extras y la recuperación de días, hasta que se llegue a un punto de acuerdo a este respecto.

3. Situación Horas Extras.

Desde el Comité de Empresa, queremos una vez más manifestar nuestro rechazo al uso indiscriminado y abusivo de este recurso que la Dirección esta desperdiciando en multitud de ocasiones sin una necesidad real del mismo.

Tal y como ya expresamos en la nota del día 16 de este mes, todos hemos de ser conscientes de que el consumo de horas extras si no se hace con moderación va en detrimento del empleo, si existe una necesidad de cubrir un mayor numero de puestos de trabajo porque haya subido la demanda, se deben cubrir con una mayor volumen de contratación que después redunde en que alguno de estos compañeros/as pueda pasar a indefinido/a.

Consideramos que los trabajadores/as hemos de ser capaces de valorar la situación y evitar en aquellos casos que no existe una urgencia que las justifique el uso de las horas extras.

4. Puesta en marcha de 5º turno encubierto.

El Comité de empresa expresa su rechazo a lo que está realizando la empresa, buscando personal que de manera voluntaria realice este tipo de turno de martes a domingo con un incentivo de 72 euros por día, consideramos que esto va en detrimento de la negociación colectiva, ya que este tipo de calendario no se ha acordado con el Comité de Empresa sino se esta haciendo de forma individual.

Por lo que una vez realizado el asesoramiento correspondiente valorará la presentación de una demanda o denuncia contra la empresa por haber realizado este tipo de turno de trabajo sin acordarlo con los representantes legales de los trabajadores/as.

5. Trabajo de personal indirecto en fases de limpieza de bombas.

El Comité de Empresa, manifiesta como ya expreso en la reunión del pasado día 22 con la Dirección, su total disconformidad con el la Dirección mande personal indirecto que ha sido contratado/a para realizar otro tipo de tareas, a limpiar bombas de HMCu como se estuvo realizando por la empresa la pasada semana.

Estamos convencidos de que la urgencia de la entrega de un número determinado de bombas no se solventará obligando a trabajadores/as indirectos/as a realizar este tipo de trabajos, mas bien este tipo de problemas de entregas se resuelve con una buena organización del trabajo, cosa que esta Dirección hace tiempo de deajo de aplicar.

6. Ingreso donación a Vicent Ferrer.

El secretario del Comité, comunica que el pasado viernes se realizo mediante transferencia bancaria, el ingreso del dinero que se había recaudado para colaborar los dos compañeros que habían sido sancionados por Dirección y posteriormente ganaron sus procesos judiciales, el ingreso se realizo a la ONG Vicent Ferrer, tal y como habíamos acordado.

Sant Cugat del Valles, a 29 de Septiembre de 2009.